**Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**“Consultoría Nacional para la sistematización de datos e información utilizadas en el análisis de vulnerabilidad de los siete sectores prioritarios identificados en la primera comunicación nacional”**

1. **Antecedentes**

En 1993 Paraguay ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley Nº 251. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anteriormente denominado Secretaría del Ambiente, es el Punto Focal ante la CMNUCC y la institución nacional responsable de liderar la preparación de las Comunicaciones Nacionales y otros reportes posteriores ante la CMNUCC. A través de la Ley N° 1561/00 " Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente ", y posterior Ley N° 6123/18 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, se constituye como la autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 “Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. En este contexto, dentro del MADES, las actividades son coordinadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático, dependiente del Gabinete del Ministro.

La Primera Comunicación Nacional de Paraguay se presentó en octubre de 2001, la Segunda en noviembre de 2011 y la Tercera en diciembre de 2017. Además, el 30 de diciembre de 2015 se presentó el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA1) y el 27 de diciembre de 2018, el Segundo Informe de Actualización Bienal (IBA2).

En el año 2021, el gobierno paraguayo presentó su Actualización de Contribución Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) del país a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que detalla los compromisos nacionales sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

En lo relacionado al componente de mitigación, la meta de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) que propone el país es del 20% de las emisiones proyectadas al año 2030, en un escenario BAU (Bussines as Usual, por sus siglas en inglés), siendo 10% de esta reducción incondicional y 10% condicional al apoyo internacional recibido.

Con respecto a la adaptación, el país ratifica ante el mundo como prioridad nacional, presentando su Primera Comunicación de Adaptación ante el Cambio Climático, la cual se enfoca en reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de 7 sectores identificados como prioritarios para el desarrollo económico y social del país, los cuales son: Recursos hídricos; Comunidades y Ciudades Resilientes; Salud y epidemiología, Transporte, Producción Agropecuaria, Forestal y Seguridad Alimentaria; Ecosistemas y Biodiversidad, y Energía.

1. **Objetivo del Proyecto.**

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación y presentación de la Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3), para dar cumplimiento a los compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC. Este proyecto se construye tomando como base los avances realizados durante la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2), el análisis técnico del IBA2 en el marco del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), y otros avances del país en materia de cambio climático a través de diferentes iniciativas.

El proyecto será ejecutado por MADES, a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores nacionales clave.

Se espera que este proyecto tenga un gran impacto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas a la gestión de la acción climática, tanto en el MADES, como también en otras instituciones que trabajan en la temática. Además, se espera generar información relevante para mejorar la toma de decisiones y la planificación de acciones a nivel nacional.

1. **Objetivo de la Consultoría**

“Consultor nacional de apoyo para la sistematización de datos e información utilizadas en el análisis de vulnerabilidad de los siete sectores prioritarios identificados en la primera comunicación nacional”.

1. **Productos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados esperados y productos a entregar:** | **Fecha de entrega** |
| **Producto 1: Informe conteniendo**   * Identificación de datos e información necesarios, a través de la revisión de productos y resultados obtenidos anteriormente sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos del cambio climático, como también la identificación de aquellas instituciones del gobierno, ONGs o el sector privado que lo posean, para la implementación del análisis de vulnerabilidad de los siete sectores prioritarios, con los diferentes formatos disponibles. * Metodología de integración, digitalización y sistematización de datos, con la identificación de los formatos estándares que se utilizarán para la salida de datos, así como el o las herramientas a ser utilizadas para el logro de los objetivos. * Informe de actividades principales realizadas en el marco de la Consultoría. | 30 días de la firma del contrato |
| **Producto 2: Informe conteniendo**   * Sistematización de los datos e información adquiridos hasta el momento con los detalles de cada capa creada dentro del metadato, en formato shape para capas poligonales y tabla de atributos, Excel para planilla de datos, y geodatabase. * Informe de actividades principales realizadas en el marco de la Consultoría. | 60 días de la firma del contrato |
| **Producto 3: Informe conteniendo**   * Sistematización de datos e información adquiridos durante todo el periodo de trabajo, con tablas de atributos estandarizada, metadatos con los detalles correspondientes. * Simbolización de campos en función a los estándares dentro del marco regulatorio del MADES y determinados en conjunto con el departamento de Adaptación de la DNCC. * Vectorización e interpolación de las capas de los resultados de escenarios climáticos que serán incluidos a la base de datos integrada y subidas al Visor de Escenarios de Cambio Climático. * Apoyo en la elaboración del análisis de vulnerabilidad a través de los cálculos basados en el análisis multicriterio sobre en una plataforma GIS y el capítulo de adaptación de la CCN. * Informe de actividades principales realizadas en el marco de la Consultoría. | 90 días de la firma del contrato |

1. **Actividades**

Principales actividades a ser ejecutadas para cumplir con los productos mencionados:

* Identificar los datos e información que serán necesarios para utilizarlos en el análisis de vulnerabilidad de los siete sectores prioritarios identificados en la primera comunicación nacional.
* Revisar los productos y resultados obtenidos anteriormente sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos del cambio climático, como también identificar a aquellas instituciones del gobierno, ONGs o el sector privado que lo posean, para la implementación del análisis de vulnerabilidad de los siete sectores prioritarios, con los diferentes formatos disponibles.
* Todos los informes realizados en el marco de esta consultoría deben ser aprobados por el Departamento de Adaptación y analizados por “Consultor/a Nacional responsable del análisis de riesgo/vulnerabilidad e impactos ambiental y socioeconómico en los 7 sectores prioritarios identificados en la Primera Comunicación de Adaptación”, y contar con V° B° del Director Nacional de la Dirección Nacional de Cambio Climático.
* Cooperar en aquellas actividades en donde su profesión pueda contribuir.
* Participar de las reuniones de trabajo en donde el superior crea necesario, llevar un registro con planillas de asistencia, fotos y minutas. Cualquier otra actividad dentro del área de su especialidad, que le sea solicitada por el departamento de Adaptación, la Dirección Nacional de Cambio Climático o la Coordinación General del Proyecto
* Revisar y emitir sugerencias técnicas cuando le sean solicitadas.
* Generar, mantener, y posteriormente entregar una base de datos con fuentes de informaciones pertinentes, al Departamento de Adaptación y la Dirección del Proyecto.

1. **PERFIL REQUERIDO**

* Profesional universitario/a graduado en ciencias agrarias, ciencias geográficas o afines al objeto de la presente consultoría.
* Al menos 4 años de experiencia profesional general (desde la graduación). No se contará como años de experiencia general, aquellos dedicados a programas de postgrado.
* Al menos 3 años de experiencia de trabajo especifica comprobable en cambio climático considerado como una ventaja experiencia en Vulnerabilidad y Adaptación en instituciones privadas y públicas.
* Contar con título de maestrías, especializaciones en áreas relacionadas a ambiente y/o cambio climático.
* Al menos 2 experiencias de trabajo comprobable en proyectos de cooperación internacional.
* Al menos 2 experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.
* Es requisito indispensable el manejo de herramientas informáticas.
* Es indispensable tener conocimientos y experiencia en manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y análisis de vulnerabilidad y de riesgo climático y modelamiento ambiental.
* Excelente conocimiento de idiomas español y deseable conocimientos de guaraní e inglés.

Obs.: Estas informaciones deberán ser acreditadas por copia de documentos.

1. **FORMA DE CONTRATACIÓN Y CARÁCTER DEL CONTRATO**

La modalidad de contratación es por Producto, debiendo presentar los 3 productos en los 3 meses de vigencia del contrato tal y cual lo indica el item N° 4 Productos, según normativas de la función pública.

Obs.: El contratado/a cumplirá funciones para el Departamento de Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. **REMUNERACION Y FORMA DE PAGO**

La remuneración asignada para el cargo, será abonada contra entrega de factura y aprobación de producto por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Los productos requeridos, deberán ser entregados en los plazos previstos, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla 1 del ítem 4, deberán contar con la aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.